



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO las Resoluciones N°s. 2987 Bis, 2988 Bis; 2989 Bis, 2991 Bis, 2992 Bis, 2993 Bis, 2995 Bis, 2999Bis y 3605/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

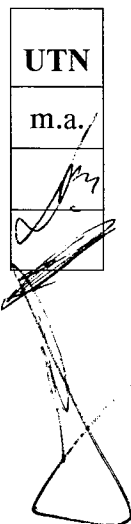


ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 579/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 579/2014

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES TITULARES

PILA, Pablo	Área Organización	2 DS.
D.N.I. N° 14.974.838	Administración General	(2 cursos)
Legajo UTN N° 34836	Ingeniería Industrial	
IBARRUELA, Oscar	Área Industrial	2 DS.
D.N.I. N° 14.078.116	Procesos Industriales	(2 cursos)
Legajo UTN N° 37366	Ingeniería Industrial	
PILA, Pablo	Área Integradora	2 DS.
D.N.I. N° 14.974.838	Estudio de Trabajo	(2 cursos)
Legajo UTN N° 34836	Ingeniería Industrial	
PESSANA, Franco	Área Teoría de los Circuitos	1 DS.
D.N.I. N° 21.534.089	Teoría de los Circuitos I	
Legajo UTN N° 36772	Ingeniería Electrónica	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PROFESORES ADJUNTOS

PEREZ GUNELLA, Federico	Área Electrónica	1DS.
D.N.I. Nº 20.412.060	Medidas Electrónicas I	
Legajo UTN Nº 26352	Ingeniería Electrónica	
STEFANONI ZANI, Marcelo	Área Organización	1DS.
D.N.I. Nº 10.809.400	Administración General	
Legajo UTN Nº 40344	Ingeniería Industrial	
FERNANDEZ SOLER, Mariano	Área Organización	1DS.
D.N.I. Nº 26.424.859	Administración General	
Legajo UTN Nº 60228	Ingeniería Industrial	
DEL CARMINE, Claudio	Área Tecnología	1DS.
D.N.I. Nº 14.102.194	Ciencia de los Materiales	
Legajo UTN Nº 19470	Ingeniería Industrial	
BORDO, Hilmar	Área Informática	1DS.
D.N.I. Nº 14.755.301	Informática II	(2 cursos)
Legajo UTN Nº 36995	Ingeniería Industrial	